

RESOLUCIÓN N° 0204-2016-UNHEVAL-CUI

Cayhuayna, 08 de agosto de 2016

Estos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificadora con Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL designó a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016 con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario Interino, se designó a partir del 11.JUL.2016 al CPC Manuel Augusto Silva Martínez como Secretario General de la UNHEVAL;

Que el Jefe de Departamento Académico de Ingeniería Civil y Arquitectura, mediante Oficio N° 047-2016-UNHEVAL-FICA-DEIC-2016, de fecha 20.JUN.2016, manifiesta al Vicerrectorado Académico Interino, que el Ing. Miguel A. Domínguez Magino, docente contratado de la Facultad de Ingeniería mediante Carta N° 044-2016-UNHEVAL-FICA/MADM, de fecha 20.JUN.2016, solicita autorización para el ingreso al aula los días sábados desde las 6:00 a.m con fines de recuperar clases de los cursos de Matemáticas Básicas I y Costos y Presupuestos de Ingeniería;

Que la Vicerrectoría Académica Interina, mediante Elevación N° 0361-2016-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 23.JUN.2016, remite el expediente al Rector Interino, para que procedimiento administrativo que corresponde;

Que en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, del 26.JUL.2016, no habiendo observación al pedido, el pleno acordó autorizar, en vías de regularización, el ingreso a la UNHEVAL del Ing. Miguel A. Domínguez Magino, Profesor Auxiliar contratado a tiempo parcial, 20 horas, y sus estudiantes de la EP de Ingeniería Civil, los días sábados desde las 6:00 p.m., durante el Semestre I-2016, para que desarrolle y/o recupere clases en los cursos de Matemáticas Básicas I y Costos y Presupuestos en Ingeniería; disponiendo que la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Civil y Arquitectura adopte las acciones complementarias;

Que, el Rector Interino remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 045-2016-UNHEVAL-CUI/RI, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE y al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02;

SE RESUELVE:

- 1°. **AUTORIZAR**, en vías de regularización, el ingreso a la UNHEVAL del Ing. Miguel A. Domínguez Magino, Profesor Auxiliar contratado a tiempo parcial, 20 horas, y sus estudiantes de la EP de Ingeniería Civil, los días sábados desde las 6:00 p.m., durante el Semestre I-2016, para que desarrolle y/o recupere clases en los cursos de Matemáticas Básicas I y Costos y Presupuestos en Ingeniería; disponiendo que la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Civil y Arquitectura adopte las acciones complementarias; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Marco A. VILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR INTERINO



Lo que transcribe a UD. SECRETARIO GENERAL
CPC Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRACad-VRInv-AL-OCI
FICA-Interesado-JPER

MASM/iam